

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayer: habitantes de la provincia. Año 50 pesetas
 en el mes de marzo 15 ; zamora 50 año 60
 extranjero: 20.50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 98, donde deberá dirigirse toda la correspondencia de la administración referida al Boletín.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de año corriente y a 35 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 30 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 30 marzo 1926).

SECCIÓN TERCERA

Núm. 1.588

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 2 y 9 de los corrientes, que se publican a los efectos del art. 100 y n.º 5 del 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 2.

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Designar, para que represente a la Corporación al Sr. Diputado D. Juan Antonio Inigo, en la Comisión gestora del ferrocarril Calatayud-Castejón.
- Conceder autorización para usar del escudo de la provincia en el sello oficial del Colegio Oficial del Secretariado Local de Zaragoza.
- Disponer que por la farmacia del Hospital provincial se facilite al Oficial segundo de Contaduría, D. Julián Gran la medicación que precise durante su enfermedad, a precio de coste.
- Concesión a D. Antonio Nobre de la cantidad de 100 pesetas, para los gastos que se le originen durante su estancia en esta capital con motivo de la conferencia dada en el Ateneo.

Trasladar a la Junta de Sanidad provincial la exención solicitada por el Ayuntamiento de Zaragoza de la aportación del 1 por 100 de su presupuesto para el Instituto de Higiene.

Adquisición para el servicio facultativo de adquisición, de un coche »Ford».

Disponer se libren 8.000 pesetas para al acopio, machaqueo y consolidación de la piedra que se precisa emplear en los kilómetros 4 al 5 de la carretera provincial de la Zaida a Escatrón.

Aprobación de una cuenta de 998'34 pesetas, por gastos en la construcción del camino vecinal núm. 408, de Bárboles a la estación de Grisen.

Idem, de otra, de 201'60 pesetas, por sueros suministrados para el Instituto de Higiene provincial.

Ingreso en el Hospicio de Tarazona, de Pedro Aranda Domínguez, Romualdo Salvador Navarro y Manuel Lamata Lerin.

Dar de baja definitiva del Hospicio de Zaragoza a los acogidos Justo Zatorre Serrano y Román Rubio Saldaña.

Autorizar la salida definitiva del mismo Asilo, de Romana López Guillén, a instancia de su padre Mariano.

Concesión de socorro la lactancia para los niños Salvadora Arto, Carmelo Sánchez y Gregoria Cabeza, nacidos en parto doble.

Idem, de socorro antirrábico para Evarista Pellejero y Manuel Cigüela.

Dar de baja definitiva del Hospicio de Zaragoza, al niño José Lavilla Murillo, por haber desaparecido la causa que motivó su ingreso en el mencionado Asilo.

Expulsar del mismo Asilo, al acogido José Aranda, por su mala conducta.

Aprobación de las cuentas siguientes: Una de 3.700 pesetas, de los Sres. Izuzquiza Arana hermanos, por carbón para la calefacción del Palacio provincial; otra de 152'9, de las Eléctricas Reunidas, por consumo de fluido en el Gobierno civil, en los meses de diciembre y enero último; otra de 36 pesetas de D. J. Lacruz, por género de tela para las habitaciones del Sr. Gobernador civil; otra de 6.274 pesetas, de D. Tomás Blasco y D. Gaspar Crespo, por impresos para la formación de padrones y cobranza del impuesto de cédulas personales y otra de 8.197'53 por gastos en las obras realizadas de reforma y habilitación del Salón de Quintas, del Palacio provincial, para convertirlo en un Salón de Actos.

Aprobación de otra cuenta de 2.885'0 pesetas para gastos ocasionados con motivo de los actos celebrados para conmemorar la publicación del Apéndice foral, aragonés, además de los de homenaje a los Excmos. Sres. D. Galo Ponte, D. Marcelliano Isábal y D. Vicente Piniés.

Idem, de otra, de 2.125 pesetas, por trabajos ejecutados, durante el mes de febrero último en el camino vecinal de Monegrillo a Osera.

Aprobación de las clasificaciones de cédulas que constan en los padrones de los pueblos que los han remitido; devolver un ejemplar de dichos padrones a los respectivos Ayuntamientos a los efectos de su exposición al público y operaciones subsiguientes conforme a acuerdo de esta Corporación de 16 de febrero último.

Concesión de modificación ampliatoria de plazos a los pueblos que no han remitido la documentación de cédulas personales.

Sesión del día 9.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Enviar atenta felicitación al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por su acertada iniciativa, de constitución de la Confederación de los Sindicatos de Riegos del Alto Aragón.

Dirigir telegrama al mismo Excmo. señor Ministro apoyando las pretensiones de la Comisión Burgalesa de Iniciativas ferroviarias, sobre establecimiento de servicios directos de viajeros entre aquella ciudad de Burgos y los puertos gallegos de Vigo y Coruña.

Contribuir con la cantidad de 150 pesetas, como auxilio para los huérfanos de D. Eumenio Rodríguez de Valenzuela, representante que fué de las Diputaciones provinciales como Vocal en la Junta liquidadora de débitos y créditos de dichas Corporaciones con el Estado.

Concesión de excedencia a D. Isidro Lafita Fidalgo en su cargo de Oficial 2.º de la Secretaría de ésta Corporación.

Aprobación de las liquidaciones parciales de los gastos ocasionados en los meses de diciembre y enero últimos en la reparación y conservación del camino vecinal de Remolinos a la estación de Pedrola, y en el mes de enero en los de Alagón a su estación del ferrocarril y de la catterra de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola.

Idem, de otra cuenta, importante 2.125 pesetas, por gastos originados en las obras en colocación y machaqueo de piedra en el kilómetro 6 del camino vecinal de Monegrillo a Osera.

Idem, de otra, de 20 pesetas, por indemnización del viaje realizado a Fuendetodos por el Arquitecto provincial para estudiar las obras que han de hacerse en dicho pueblo con motivo del Centenario de Goya.

Idem, de la liquidación de estancias causadas en el Reformatorio de Pamplona, por un menor de la provincia de Zaragoza, importante 1'75 pesetas.

Concesión de socorro de lactancia para las niñas María del Pilar Santos y Ascención Estella.

Idem, de socorro para someter al tratamiento antirrábico a José Cambra Bernal.

Anunciar subasta para el día 13 de abril próximo, para contratar el suministro de carne de carnero con destino al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad, durante el corriente año económico, y aprobación de la cuenta presentada por el notario D. Rafael López de Haro, importante 39'30 pesetas, por sus derechos y papel suplido en la subasta declarada desierta que se celebró el día 21 de enero último con el mismo fin.

Aprobación de otra cuenta de 67'50 pesetas, por servicio de abono telefónico urbano, de los dos cuarteles de la Guardia civil, en esta ciudad, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Aprobación de los padrones y clasificaciones hechas en los mismos de los contribuyentes de cédulas personales de varios Ayuntamientos de esta provincia, y disponer sean devueltos estos padrones a dichos Ayuntamientos para su exposición al público.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se preceptúa en el Estatuto provincial vigente para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1926.—El Presidente, Antonio Lasierra.

SECCIÓN QUINTA

Ayuntamiento de la S. M. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Núm. 1684.

Comisión de Quintas de la Sección del Pilar.

D. Justo de Pedro Medarde, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección del Pilar de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Francisco Mas Sancho, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Luis Mas Sancho, mozo del reemplazo de 1924, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de 18 años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento a lo prevenido en

el artículo ciento cuarenta y cinco, en relación con el ochenta y tres del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Francisco Más Sancho: Edad cuando desapareció 38 años; estatura alto, delgado, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, boca pequeña, frente espaciosa, nariz regular. Señas particulares: ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: De artesano, con botas y gorra.

Zaragoza, 15 de marzo de 1926.—El Presidente, Justo de Pedro.

Núm. 1.660.

CAPITANÍA GENERAL DE LA 1.ª REGIÓN

Estado Mayor.

Anuncio para la provisión de una plaza de Sub-llavero que existe vacante en las Prisiones Militares de Madrid.

Se abre concurso para proveer, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 10 de abril de 1902 (C. L. n.º 80), una plaza de Sub-llavero, vacante en las Prisiones Militares de Madrid.

Los aspirantes han de ser clases de la Guardia civil o del Ejército en situación de retirado, y para su adjudicación se tendrá en cuenta, como orden de preferencia, el siguiente:

- 1.º Cabos de la Guardia civil.
- 2.º Cabos de los distintos Cuerpos y Armas del Ejército.
- 3.º Guardias civiles, y por fin, a falta de los anteriores, Sargentos de la Guardia civil o del Ejército.

Las condiciones en que ha de prestar sus servicios, sueldo y demás circunstancias son las señaladas en la citada disposición.

Los que aspiren a este destino elevarán instancia al Capitán General de la primera Región, por conducto del Gobernador de Prisiones Militares, acompañando, cédula personal, certificado de buena conducta, desde su separación del Ejército, expedido por la Autoridad local del punto en que resida y copia de la filiación. El plazo de admisión de instancias terminará a los quince días de la publicación del presente en el D. O. del Ministerio de la Guerra y *Boletines Oficiales* de las provincias.

Madrid, 16 de marzo de 1926.—El General Jefe de Estado Mayor, Gerardo Sánchez Monge.

Núm. 1.691.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Revista de Jubilados y Pensionistas.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo que previenen las disposiciones vigentes, todos los perceptores del fondo de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario (jubilados, viudas y huérfanas) deberán presentarse en acto de revista durante el próximo mes de abril, ante el Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia y en las oficinas de la referida Sección (Conde de Aranda, núm. 1, segundo piso, derecha), de once a una, los que deberán exhibir los documentos siguientes:

- 1.º Certificación que justifique la concesión de haber que disfrutan.
- 2.º Cédula personal.
- 3.º La fe de vida del Juzgado municipal, declarando el estado civil respecto a las viudas y huérfanos.

Los residentes en la capital que por estar enfermos no pudiesen presentarse a pasar revista, lo pondrán en conocimiento del Jefe de la Sección, acompañando certificación facultativa.

Dicho Jefe designará un oficial de su dependencia para que pase al domicilio de los interesados con objeto de llenar este requisito, cuyo empleado autorizará, bajo su responsabilidad personal, certificación de revista.

Los Alcaldes de los pueblos autorizarán las revistas de los individuos que residan en sus respectivas jurisdicciones presentando éstos la certificación de existencia y estado, al pie del cual consignarán dichos Alcaldes la que acredite la exhibición del documento de concesión de haber pasivo, haciéndolo constar su fecha, autoridad que lo expidió y haber mensual.

Durante los quince primeros días del mes de mayo los Alcaldes remitirán a esta Sección las certificaciones de revistas que hayan autorizado, no permitiéndose que dichas certificaciones se presenten en las oficinas por los apoderados de los perceptores. Acompañarán al oficio de remisión una relación detallada de las que envían.

Los Superiores de Religiosos y Jefes de Establecimientos benéficos en que hubiera perceptores de clases pasivas del Magisterio darán aviso a la Sección, a fin de que pueda disponer el medio de que dicho servicio pueda cumplirse, a cuyos efectos se comisionará a un funcionario de la citada dependencia para que lo verifique en la forma que permita la regla de cada Establecimiento.

Los perceptores que no pasen la revista anual serán dados de baja en la nómina, necesitando para volver a disfrutar su haber el ser rehabilitados por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Zaragoza, 27 de marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

Núm. 4.677.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar a hacendados torasteros la providencia de 2.^o grado.

Los abajo firmantes, Recaudadores de la Hacienda en los pueblos que se expresan:

Hacen saber: Que en los expedientes que se hallan instruyendo por débitos de Contribución, han dictado la siguiente:

Providencia: "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos siguiente el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado, se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el Real decreto de 12 de febrero de 1925, a saber:

ZARAGOZA

Industrial.—Año 1924-25

(Conclusión).

Jaime Luis Andrés, 37'06.
El mismo, 193'97.
Jorge Estercer, 43'32.
Dolores Dalmáu, 26'75.
La misma, 6'69.
Cecilia Vilargan, Germán, 83'59.
Alejandro López Peguero, 45'14.
García y López, 132'07.
Blas Polo Ralfas, 83'59.
Patricio Goraiga Aranda, 15'05.
Camilo Francés, 534'96.
Emilio Guriondo Torres, 882'68.
Manuel Carrato Salvador, 86'66.
Gregorio Gracia Calderón, 534'96.
Pascual Gracia, 83'59.
Jesús Aparicio Aparicio, 55'72.
Isabel Zardoya, 267'48.
Moisés Esparza, 541'65.
Isabel Aguirre, 545'64.
Patricio Hernández, 284'20.
Benigno Albacete Giménez, 1.128'15.
Baltasar Martínez Carrasco, 133'74.
Antonio Cabellud Castán, 111'46.
Manuel Pulido Domínguez, 86'66.
Eustaquio Noguera, 167'68.
Mariano Marcó Pallás, 45'14.
Miguel Lazán Cortés, 53'49.
Fermina Gil Martínez, 592'91.
Fermín Gil Martínez, 194'96.
El mismo, 624'12.

Vicente Peris Herrero, 86'66.
Luis Torres Garcés, 173'32.
Benjamin Fernández, 376'15.
Domingo Millán, 534'96.
Benito Alejandro Zueco, 448'03.
Pilar Gómez, 180'55.
Susana Fernández, 53'49.
León López García, 148'23.
El mismo, 218'73.
León Minguillón Ugarte, 530'51.
Angel Alonso Hernández, 269'01.
León López García, 430'10.
Eugenio Mayén Campos, 43'34.
Félix Gorbea Cabrija, 113'68.
José Ejea Gargallo, 60'18.
José Grilles Alonso, 60'18.
Felipe Borobia Magdalena, 150'83.
Agueda Capabona Salvador, 92'26.
Guadalupe Sanz, 86'66.
Lorenzo Pascual López, 138'66.
Francisca Calvo Cirac, 882'68.
Leopoldo López Libaco, 541'05.
Agustín Ruiz Ráfales, 180'55.
Santos Sánchez Royo, 541'64.
Vicente Rodríguez, 180'50.
Epifanio Ladrén Sánchez, 180'56.
Federico Sierra Cabello, 180'15.
Ernesto Sanz y María, 180'55.
Antonio Iglesias Gracia, 367'80.
Francisco Julián, 173'33.
Basilio Salas Guillermo, 220'67.
Santiago Grima Andrés, 183'74.
Anselmo Aznar Laborda, 267'48.
Zacarías San Agustín, 135'42.
Engracia Lerín Duter, 180'18.
Sancho Millán Romano, 13'38.
Lorenzo Monte Gavia, 222'90.
Santiago Anón Ferrer, 86'66.
Miguel Alquézar Alvero, 69'20.
Tomás Marquina Esteban, 45'13.
Manuel Villarroya Pardos, 180'55.
Antonio Yeposo Lázaro, 180'55.
Antonio Pérez Fórsicot, 2.758'38.
Jaime Luis Andrés, 148'23.
Luis Andrés Jaime, 780'15.
Higinio Castaños, 322'55.
El mismo, 111'24.
Jorge Sterser, 173'32.
Ignacio Jiménez, 135'48.
José Guerri, 135'41.
Avelina Páez Nerín, 135'41.
Dolores Dalmáu, 26'75.
La misma, 6'69.
Carlota Liesta Usón, 133'74.
Bienvenido Lapuerta Gil, 45'14.
Cecilia Velázquez, 83'59.
Alejandro López Peguero, 45'14.
Eusebio Urrago Miana, 183'89.
Luis Vieña Hernández, 63'52.
García y López, 528'27.
Blas Polo Ralfas, 334'35.
Prudencio Gorresvilla, 9'75.
Angel López Blasco, 54'60.
Alberto Comín Sierra, 23'05.
Andrés Lainsín Marín, 46'13.
Florencio Pérez Lacasa, 11'24.
Bernardo Fernández Blanco, 43'33.
González y Soriano, 4.969'59.
José Puyol Morenco, 60'19.
Florencio Pola Martínez, 393'20.
Tomás Abancés Lahoz, 69'20.
Calixto Añeta Larruga, 133'74.
Daniel Barceló Ortigosa, 298'41.
Restituto Monge Sánchez, 106'99.
Bartolomé Bologuno Guand, 406'23.
Florencio Pola Martoril, 196'60.
Bartolomé Balaguero, 101'58.
José Buenacasa Gayán, 267'48.
José Martín Cativiela, 735'57.
Atanasia Velázquez Amigó, 270'82.
José Benedit Marqueta, 541'64.

Máximo Bravo, 534'96.
José Górriz Larroche, 222'90.
Luis Gracia Gil, 86'67.
Ramón Alfonso Valle, 44'94.
Mariano Alta Lordán, 173'33.
María Esquerit Nabata, 113'68.
Mantuel Parragón Pina, 173'33.
Cipriano Santolaria Baces, 55'36.
Ulpiano Velodo Villán, 60'19.
Clemente Sánchez Albán, 49'22.
Pablo Carrús Aranda, 92'26.
Fernando Carrillo Navarro, 70'21.
Pabla Borrás Catalán, 541'54.
Encarnación Cruz Peña, 541'54.
Manuel Bosquet Gutiérrez, 468'09.
Antonio Hernández Giménez, 48'75.
El mismo, 117'02.
Celso Moreno Gracia, 539'24.
José Sancho Muño, 173'33.
Bernarda Gaspar, 60'18.
Eugenia Gil Vallespín, 1.193'63.
Petra Usón Anosos, 882'68.
Mariano Olivero Escapa, 135'41.
Dionisio Molina Yubero, 53'50.
José Pérez Tolósana, 180'55.
Miguela Lambán Martínez, 45'14.
José Colás Aguilar, 735'57.
Juan Gracia Sánchez, 367'80.
Enrique Alvarez Benocal, 163'70.
Carmelo Esqués Gracia, 173'33.
Cristóbal Escudero González, 184'50.
Antonio Rabat Barrachina, 541'65.
Marcelino Castejón Polo, 534'96.
Nicolás Rodrigo Sánchez, 448'03.
Félix Pareda, 334'35.
Tomás Villanueva Gracia, 90'23.
Emilio Moneva Ara, 180'55.
Tomás Marquina Rebatín, 180'55.
Francisco Nieto Gómez, 180'55.
Manuel Pamplona Salas, 37'06.
Esteban Martínez Majón, 780'15.
Pascual Loscertales, 78'02.
Luis López Bernal, 67'06.
Pascuala Urbano Mateo, 541'64.
Mariano Pérez M., 167'18.
Pascual Loscertales, 90'28.
Martín Pascual, 180'55.
Pascuala Villagrana Usón, 180'55.
Mantuel Pascual Lajusticia, 222'90.
José López Díez, 148'23.
Luis Gracia Rodríguez, 195'04.
Felipe Mateo Cambra, 173'33.
Jesús Baquero Alda, 173'33.
El mismo, 133'74.
José López Díez, 173'33.
Ignacia Gracia Caballero, 45'14.
Pedro Lahoz Royo, 135'42.
Mariano Gil Hospital, 401'22.
Ignacia Gracia Caballero, 135'42.
Manuel Allogue, 167'18.
Federico Mené Giménez, 74'12.
El mismo, 86'66.
Melchor Frechin Barbanaj, 252'23.
Luis Pérez Mainar, 46'13.
Félix Pereda Santos, 1.015'59.
José Sebastián Arqué, 662'01.
Higinio Val Saldaña, 50'16.
Victoria Gracia Blanco, 45'14.
Felipe Berdejo Martínez, 645'16.
Alfonso Pizarro Lavilla, 60'18.
Martín Gómez Eduardo, 100'31.
Huerta Calixto, 135'45.
Sánchez Francisco, 135'45.
Saucó Gil Teresa, 135'52.
Serrano Francisco, 196'85.
Laborda Oliveros Francisca, 69'20.
Gerardo Martínez Reyes, 1.243'77.
Gregorio Gracia, 662'01.
Juan Abizanda Almudera, 80'24.
Francisco López Latorre, 250'77.
José Campo Domínguez, 151'67.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1925.—

El Recaudador, Pedro Estella.

Rústica.—Año 1924-25.

4.º Trimestre.

- Cayetana Gálvez Guillamón, 60'18.
 Esperanza Martínez Malés, 662'01.
 Cirilo Gracia Villuenda, 150'45.
 Ernesta Bayarte Lumbreras, 220'67.
 Santiago Grima Andrés, 135'42.
 José Molis Andrés, 2,256'87.
 Mariano Hormigón Uzanqui, 167'18.
 Ramón Morales, 245'55.
 Ambrosio Aznar, 298'40.
 Genaro Sanz, 404'43.
 María Bazo Valero, 112'01.
 Francisco T. Gracia, 26'75.
 Salvador Gola Caudevilla, 43'47.
 Emilio Maurel Puyol, 441'30.
 Adolfo San Agustín, 661'95.
 Mario Escrich Gómez, 401'22.
 Victoriano Bie Salapama, 111'45.
 Leonor Camón Tabucña, 45'14.
 Antonio Marco Lerín, 129'99.
 Pedro Vallejo Castro, 336'04.
 Francisco Portillo, 250'70.
 Josefa Tabucña López, 50'16.
 Francisco Ramón, 135'42.
 José Colás Aguilar, 135'42.
 Lorenzo Guarró Serrano, 45'14.
 Justo Martín Laguna, 90'28.
 Salvador García Marín, 365'85.
 Toribio Villanueva, 48'43.
 Teresa Miarra, 406'26.
 José Turón Herrera, 45'14.
 Malaquías Gil Cester, 45'14.
 Antonio Acón Lozano, 90'28.
 Manuel Oliveros Lambea, 106'06.
 Antonio Beritrayo, 50'51.
 Saturnino Segura López, 83'59.
 Julio Fatás Ferrando, 134'81.
 Casildo Pérez, 60'18.
 Antonio Lasheras Cisne, 69'20.
 Raimundo Siero García, 133'74.
 Pedro Castillo Gracia, 45'13.
 Antonio Oliver Vilas, 45'13.
 Gregorio Casas Rodríguez, 906'10.
 Alejandro Molinero, 267'48.
 Mariano Gálvez Pelegrín, 167'18.
 Luis Pérez Fortea, 49'21.
 Encarnación Cruz, 270'82.
 Ajejo Aliaga, 119'99.
 José Pilar Ibáñez, 163'70.
 Osmal Susches Tuy, 406'25.
 Angel Santos González, 135'41.
 El mismo, 33'85.
 Marcelino Borao, 169'69.
 José Rodríguez Pedrola, 86'66.
 María Galve, 86'66.
 Dorotea Vicente Pastos, 170'83.
 Manuel Quilez Fabra, 267'48.
 Manuela Berdún Aranda, 45'13.
 Pedro Lázaro Belenguer, 90'27.
 José Gracia Martín, 86'66.
 Antonio Lambra Pérez, 220'67.
 Carmen Correa Casanova, 45'14.
 Manuel Continente, 183'89.
 El mismo, 735'57.
 Lorenzo Reina, 1,242'38.
 Ibarra Casanova Roberto, 220'67.
 Lamuela Francisco, 135'41.
 Mayoral Jaraba Isidro, 135'41.
 Benito Colás Bueno, 133'74.
 Manuel García Viela, 133'74.
 José Gracia Ferrer, 83'59.
 Pascual Valladores Ardullo, 167'3.
 Esteban Andrés Beltrán, 45'14.
 María Marco Gómez, 45'14.
 Magdalena Fábregas, 43'14.
 Julio Torrijos Buil, 100'30.
 Modesto P. Blánquez, 53'50.
 Vergara R. Ignacio, 44'96.
 Marín Marín C., 53'50.
 Pueyo Tomás Antonio, 44'96.
 Anibal Romanos Lite, 264'68.
 Eusebio Magdalena, 86'23.
 Bielsa Royo Ramón, 44'96.
 Angel Laborda, 2'88 pesetas.
 Alejandro Gay Sangrós, 2'48.
 Agustín Gómez, 6'20.
 Antonio Ruiz, 4'37.
 Antonio Capapé, 3'15.
 Antonio Salillas, 9'57.
 Antonio P. Laiuente, 3'87.
 Antonio Navarro, 4'12.
 Anselmo López, 2'73.
 Andrés Atarés, 3'87.
 Agustín Lanza Sanz, 4'46.
 Agustín Escosa Gascón, 7'25.
 Antonia Monteagudo, 3'97.
 Antonio Herrero Simón, 6'20.
 Alfonso Ascaso, 10'07.
 Agustín Ambrós, 8'88.
 Aurelio Alcalá, 3'12.
 Antonio Alcalá, 5'25.
 Andrés Asensio, 4'96.
 Alberto Nplale, 1'88.
 Antonio Buil, 9'32.
 Angel Bescós, 1'88.
 Agustín Baldovín, 4'37.
 Ambrosio Casas, 1'88.
 Agustín Campos, 11'16.
 Agueda Casanova, 7'44.
 Antonio Chueca, 5'60.
 Anastasio Esteban, 2'14.
 Andrés Fernández, 40'32.
 Angel Gavín, 1'88.
 Antonio García, 1'88.
 Anselmo Gil, 3'72.
 Antonia Gabasa, 16'76.
 Andrés Guitar, 1'88.
 Alifredo Lacasa, 3'72.
 Antonio Laguarda, 1'88.
 Antonio Lausín, 5'75.
 Alvaro Lorén, 22'32.
 Antonio Martín, 4'46.
 Antonio Midana, 3'72.
 Alberto Miguel, 1'88.
 Antonio Martero, 2'48.
 Angel Muro, 5'60.
 Andrés Minguilón, 2'73.
 Alejo Martín, 26'80.
 Andresa Muñoz, 5'46.
 Antonio Montañana, 1'69.
 Antonio Notario, 7'44.
 Antonio Ostáriz, 4'37.
 Andrés Pamplona, 8'68.
 Andrés Puértolas, 3'82.
 Agustín Provenza, 1'88.
 Antonio Playa, 3'72.
 Andrés Ruiz, 2'63.
 Amada Sanz, 35'11.
 Antonio Sisamón, 5'85.
 Alvir y Latre, 1'88.
 Antonio Tora, 11'90.
 Agustín Villuendas, 1'88.
 Antonio Velilla, 4'37.
 Anón Vidal, 9'32.
 Antonio Villuendas, 3'72.
 Antonio Vall, 2'19.
 Antonio Vitallé, 2'93.
 Antonio Zapata, 3'18.
 Anastasio Zapata, 2'38.
 Blas Ondé, 9'92.
 Bartolomé Buil, 21'08.
 Braulio Moreno, 2'48.
 Baltasar Terés, 3'43.
 Bienvenido Almenara, 1'88.
 Babil Barcelona, 4'37.
 Bautista Barbín, 11'80.
 Bernabé Comán, 2'93.
 Benito Dueso, 3'28.
 Bernabé Domingo, 4'96.
 Bruno de Fuente, 9'32.
 Bonifacio Ibáñez, 3'72.
 Blas Martínez, 4'37.
 Blas Marqués, 4'96.
 Bernardo Portero, 3'72.
 Benito Roche, 4'86.
 Bienvenido Romanos, 4'46.
 Bienvenido Sebastián, 1'54.
 El mismo, 2'88.
 Bruno Tabucña, 3'72.
 Benito Villalba, 2'48.
 Clemente Aznar, 2'19.
 Cipriano Rondo, 2'48.
 Celestino Alcrudo, 11'16.
 Clemente Campillos, 2'48.
 Cecilio Delpón, 4'96.
 Cándido de Gracia, 2'20.
 Constancio Cardiel, 13'04.
 Constancio Lamarca, 3'12.
 Crespón Barroca, 1'88.
 Clemente López, 3'72.
 Constantino Marco, 5'70.
 Celedonio Oiclós, 2'48.
 Clemente Sanz, 1'54.
 Casimiro Sebastián, 1'94.
 Camilo Soriano, 3'12.
 Carlos Torredella, 1'88.
 Constantino Valencia, 3'13.
 Cirilo Valencia, 1'88.
 Clemente Vidal, 3'87.
 Carmen Vela, 17'46.
 Cristóbal Gálvez, 1'88.
 Dolores y Josefa Alvir, 44'64.
 Dionisio Abadía, 26'04.
 Dionisio Serrado, 1'89.
 Domingo Linares, 3'72.
 Dionisio Lacasa, 11'56.
 Domingo León, 3'72.
 Desiderio Maica, 1'88.
 Domingo Marcuello, 3'12.
 Daniel Royo, 3'12.
 Dionisio López, 2'48.
 Dolores Gallardo, 3'72.
 Dámaso Tejero, 1'89.
 Damián Ucro, 2'48.
 Escolástico Marquina, 5'95.
 Eusebio Núñez, 9'92.
 Emilio Alvarez, 50'24.
 Epifanio Jacinto, 1'88.
 Emilia Gutiérrez, 18'75.
 Emilio Lanás, 4'46.
 Emilio Labarta, 7'44.
 Eusebio Martínez, 5'40.
 Epifanio Pamplona, 4'96.
 Eusebio Royo, 5'70.
 Esteban Val, 1'88.
 Francisco Merino, 14'82.
 Florentín Sebastián, 5'40.
 Julián Mateo Obón, 4'61.
 Francisco Aliaga, 8'73.
 Francisco de Paula Albiñana, 28'72.
 Feliciano Ariño, 18'31.
 Felipe Alcaine, 5'75.
 Francisco Braulio e Ibáñez, 4'71.
 Florentín Artigas, 4'37.
 Felipe Ara, 6'84.
 Feliciano Artigas, 2'63.
 Francisco Anadón, 4'96.
 Francisco Anson, 2'48.
 Francisco Anadón, 14'88.
 Felipe Bona, 3'72.
 Francisco Bruno, 2'48.
 Francisca Brun, 23'21.
 Francisco Cebollada Pérez, 2'48.
 Francisco Cebollada, 2'54.
 Fábrica de Cervezas, 5'60.
 Fernando Catalán, 26'04.
 Faustino Chueca, 3'72.
 Fernando Diego, 24'21.
 Felipe Escolá, 5'70.

Florentino Jarque, 3'72.
 Francisco Flores, 3'72.
 Francisco Ferrer, 13'04.
 Félix Gálvez, 1'88.
 Faustino Gracia, 4'37.
 Francisco García, 42'31.
 Florentín Gálvez, 1'88.
 Francisca Julián, 1'88.
 Francisca Lacosta, 1'88.
 Faustino Sisamón, 3'72.
 Fidel Loberte, 3'72.
 Florencio Clavería, 1'88.
 Félix Marco, 4'71.
 Francisco Mozota, 1'88.
 Félix Monzón, 4'37.
 Fermín Morchillos, 9'32.
 Faustino Marta, 5'11.
 Faustino Navarro, 2'48.
 Feliciano Habales, 4'46.
 Francisco Polo, 26'04.
 Félix Peg, 5'11.
 Francisco Rico, 14'88.
 Francisco Sandalero, 1'88.
 Francisco Salvador, 7'25.
 Francisco Trasobares, 1'88.
 Francisco Torres, 2'48.
 Francisco Turón, 3'12.
 Gregoria Orús, 18'60.
 Gregorio Andrés, 8'01.
 Gregorio Marco, 29'17.
 Gregorio Brochales, 3'72.
 Gregorio Colás, 2'48.
 Genaro Pimentel, 41'07.
 Gregorio Luengo, 2'73.
 Gregorio Quintín, 4'37.
 Gregorio Vitaller, 2'19.
 Hernando Cajarán, 1'69.
 Hijos de Giménez, 1'88.
 Hilario Hernández, 1'88.
 Isidro Abancés, 3'72.
 Ignacio Usón, 2.
 Inocencio Bello, 2'63.
 Inocencio Casajús, 4'12.
 Inocencio Gamón, 17'36.
 Isidro Ruiz, 3'72.
 Inocencio Palos, 1'88.
 Inocencio Sobradíel, 12'40.
 Joaquín Gascón, 16'17.
 Jacinta Alvarez, 5'60.
 Joaquín Gracia Artal, 5'21.
 José Serrano, 1'69.
 Juan Ferrer, 9'32.
 Juan Mariano Laporta, 4'86.
 Justo Ramón, 14'93.
 José Izquierdo, 6'40.
 José Julián Tardío, 4'67.
 Julián Pinilla, 12'79.
 Juan Solant, 4'37.
 Juan Alemá (Vedado de caza), 57'93.
 Josefa Mateo Pons, 3'08.
 José Ariño, 3'48.
 José Almidé, 1'88.
 José Andrés, 3'72.
 Joaquín Alvarez, 7'44.
 Joaquín Almenara, 3'72.
 Juan Baile, 4'12.
 Julia de Roda, 27'92.
 Jacinto Cardiel, 5'01.
 José Cano, 20'48.
 Julio Durán, 1'88.
 José Esteban, 16'26.
 Justo Escojéne, 31'70.
 Justo Ferrer, 2'48.
 José Irando, 4'37.
 Jacinto Gil, 1'88.
 Juan Guallart, 4'96.
 Juan Gracia, 4'37.
 Juana Gracia, 2'48.
 Juan Ginell, 29'76.
 Joaquina Grañena, 3'87.
 Juan García, 4'37.
 José Gutiérrez, 3'18.

Jacinto García, 4'07.
 Joaquín Gros, 1'88.
 Javier Hernández, 22'32.
 José Luna, 4'37.
 Jacinto Julián, 1'88.
 José Lorineta, 3'72.
 Juan López, 4'37.
 Justino Moreno, 13'04.
 Juan Martínez, 42'80.
 José Minguillón, 2'63.
 José Maza, 1'88.
 José Margón, 1'88.
 Joaquín Marimaña, 1'88.
 Julián Martín, 4'37.
 José Magdalena, 2'47.
 Jorge Maiforte, 1'88.
 Joaquín Naval, 4'37.
 José Brocal, 1'88.
 José Pollos, 1'88.
 Josefa Pellicena, 3'72.
 Juan Pina, 3'72.
 José Royo, 2'48.
 José Rubio, 35'96.
 José Pardina, 1'88.
 José Pardo, 2'68.
 Joaquín Peralta, 1'88.
 José Ricás, 2'48.
 Joaquín Roches, 43'40.
 Julio Sinaín, 10'76.
 Joaquín Serrano, 3'28.
 Jacinto Soler, 2'73.
 Joaquín Sebastián, 6'84.
 Jesús San José, 2'78.
 Jacinto Solante, 2'48.
 Juan Sevilla, 1'88.
 Juan Serrano, 1'88.
 Juan Trasobares, 3'87.
 José Turón, 15'52.
 Julián Trasobares, 5'65.
 Juan Villanueva, 4'37.
 Jesús Gomollón, 14'88.
 Leoncio Gómez, 8'09.
 Lorenzo Abinoza, 2'63.
 Lucas Blasco, 2'78.
 León Reyes, 4'96.
 Luis Golé, 6'20.
 Lorenzo Lapuente, 1'88.
 Lamberto Urbez, 2'63.
 Luis Martín, 5'25.
 León Orta, 2'48.
 Lorenzo Pascual, 5'60.
 Liborio Redondo, 5'60.
 Lucía Salvo, 4'37.
 Luciano Olamo, 7'64.
 Mariano Oca, 7'44.
 Melchor Peiratón, 6'20.
 Marcelina Júlvez, 5'65.
 Mateo Jonsquier, 10'56.
 Manuel Marchanat, 1'73.
 Manuel Clavería, 65'72.
 Marcelino Espinosa, 13'64.
 María Pérez, 7'44.
 Mariano Lasierra, 1'69.
 María Pontage, 3'12.
 Mariano Casas, 3'22.
 Marcelino Mené, 3'77.
 Manuel Goñi y otros, 4'37.
 Manuel Esteban, 6'49.
 Marcelino Prado, 5'90.
 Manuel Escosa, 2'54.
 María Assa, 4'37.
 Manuel Aparicio, 14'88.
 Mateo Asensio, 2'48.
 Mariano Alfranca, 1'88.
 Miguela Ariza, 6'20.
 Manuel Anadón, 1'88.
 Manuel Agustín, 3'12.
 Mariano Berdejo, 7'44.
 Matías Braulio, 3'92.
 Mariano Bastos, 2.
 Manuel Buil, 15'03.
 Macario Blasco, 31.

Manuel Benedicto, 1'88.
 Mariano Bueno, 3'72.
 Manuel Ballesteros, 20'48.
 Miguel Castillo, 6'39.
 Mariano Cambra, 3'72.
 Miguel Calvo, 17'36.
 Mariano Ceballos, 5'60.
 Manuel Caro, 20'58.
 Miguel Carrés, 4'37.
 Mariano Camorra, 1'88.
 Miguel Cabello, 8'18.
 Manuel Español, 26'04.
 Manuel Ereza, 5'11.
 Mariano Jahón, 3'12.
 Manuel Fernández, 14'88.
 Mariano Gracia, 1'88.
 Matías Grator, 8'43.
 Manuel González, 1'88.
 Mariano González, 46'52.
 Manuel Gros, 4'96.
 Miguel Gutiérrez, 7'44.
 Manuel Cruz, 39'09.
 Melchor Herrero, 1'88.
 Manuel Jarabo, 8'28.
 Manuel Lambea, 1'88.
 Miguel Lecha, 1'99.
 Miguel Jon, 4'12.
 Mariano Lacambra, 1'88.
 Modesto Lasierra, 7'69.
 Manuel Langa, 1'34.
 Mariano López, 34'92.
 Mariano Magallón, 1'88.
 Manuel Martelles, 5'60.
 María Mazón, 1'88.
 Martín Mara, 8'88.
 Marcelo Martínez, 2'63.
 Miguel Marín, 2.
 Mariano Marta, 3'12.
 Manuel Monares, 4'37.
 Mariano Molina, 2'48.
 Manuel Muñio, 3'72.
 Miguel Mombiela, 2'14.
 Manuel Martal, 3'72.
 María Maimar, 1'88.
 Miguel Navarro, 9'92.
 Mariano Zapel, 1'88.
 María Martín, 3'43.
 Melchor Pellicer, 1'88.
 María Pallarés, 2'48.
 Miguel Portena, 7'44.
 Manuel Pérez, 54'56.
 El mismo, 93.
 Mariano Perales, 2'48.
 Matías Quílez, 13'04.
 Manuel Ruiz, 39'68.
 Miguel Rodrigo, 4'96.
 Miguel Romanel, 2'48.
 Manuel Rojo, 2'48.
 María Rubio, 5'01.
 Miguel Romero, 13'04.
 Mariano Romero, 7'44.
 María Rubio, 8'43.
 Mariano Romero, 5'50.
 Mateo Sanz, 4'96.
 Manuel Serrano, 8'09.
 Manuel Sancho, 5'60.
 Mariano Sanz, 2'48.
 Modesto Sirón, 6'65.
 Mariano Sanz, 1'88.
 Mariano Sas, 2'48.
 Martín Sanz, 1'88.
 Mariano Salvador, 7'44.
 Miguel Serrano, 16'76.
 María Sartos, 3'72.
 Marcial Serrano, 3'72.
 Marcial Tejedor, 2'48.
 Mariano Tallada, 4'96.
 Mariano Ansó, 4'37.
 Manuel Valvín, 1'88.
 Mariano Valls, 3'72.
 Manuel Berna, 3'72.
 Miguel Valencia, 1'88.

- Manuel Zaluya, 4'37.
 Manuel Ruiz, 1'88.
 Manuel Tafalla, 3'72.
 Nicolás Alcalde, 2'48.
 Nicolás Biendicho, 13'04.
 Nicolás Beil, 4'02.
 Nicolasa Casaún, 1'88.
 Narcisa Clemente, 4'96.
 Nazario Fernando, 3'72.
 El mismo, 3'72.
 Nicolás Magallón, 3'72.
 Pedro Mull, 4'12.
 Pilar Piniés, 12'40.
 Pedro Neri, 2'73.
 Río y Joaquina Ballesteros, 4'96.
 Prudencio Arnal, 18'15.
 Pascual Alvarez, 1'88.
 Pedro Ancín, 1'88.
 Pedro Abuela, 5'60.
 Pedro Abadía, 13'39.
 Pedro Biendicho, 39'68.
 Pablo Banace, 9'37.
 Pedro Belanche, 9'37.
 Pablo Barrio, 11'56.
 Patrocinio Cepero, 8'09.
 Pedro Gervasio, 7'59.
 Pedro Gil, 4'37.
 Pablo García, 6'99.
 Pascual García, 7'19.
 Ponciano Gajón, 3'97.
 Policarpo Gran, 5'11.
 Pablo Gandaga, 1'97.
 Pilar Gómez, 7'44.
 Pedro Ana, 13'05.
 Pablo Lahoz, 3'72.
 Pedro López, 11'21.
 Pascual Langa, 1'88.
 Pablo Lozano, 7'19.
 Pedro Nogués, 1'79.
 Pascual Navarro, 1'88.
 Pascual Pérez, 36'60.
 Pedro Romano, 17'44.
 Policarpo Rodrigo, 2'48.
 Pablo Ruiz, 2'48.
 Pascual Rodrigo, 4'96.
 Pedro San Joaquín, 2'73.
 Pascual San Joaquín, 1'88.
 Santos Vicente, 21'08.
 Pedro Torcal, 1'88.
 El mismo, 1'88.
 Ramón Cadenas, 10'86.
 Rafael Ferrán y otros, 7'09.
 Roberto Peirote, 8'09.
 Ricardo Salas, 16'12.
 Raimundo Sabirón, 3'72.
 Rafael Anglada, 3'12.
 Ramón Andrés, 1'64.
 Ramón Asensio, 3'72.
 Ramón Carrillo, 2'63.
 Ramón Chueca, 39'09.
 Ramón Ferrer, 6'84.
 Rafael Frento, 1'88.
 Ramón García, 3'72.
 Ramón Gracia, 12'40.
 Rudesindo de Gracia, 11'16.
 Ramón Giménez, 1'88.
 Rafael Lafuente, 2'63.
 Roberto Lafuente, 4'02.
 Romón Mercier, 1'88.
 Ramón Mola, 1'88.
 Romualdo Navarro, 1'88.
 Religiosas Oblatas, 4'37.
 Ricardo Redondo, 1'74.
 Roque Rodrigo, 4'46.
 Ramón Sancho, 4'37.
 Raimundo Subirón, 4'37.
 Roque Sopesén, 3'12.
 Religiosas del Sagrado Corazón, 9'32.
 Val, 2'48.
 Rafael Marín, 1'88.
 Santiago Andrés Ucedo y otro, 1'79.
 Santiago Cam, 48'01.
 Santiago Robles, 2'43.
 Simón Gracia, 17'41.
 Segundo Esteban, 5'90.
 Sociedad Aznar y Compañía, 7'84.
 Sixto Villalba, 1'64.
 Santiago Becerril, 17'36.
 Serafín Insa, 3'97.
 Santiago Andrés, 2.
 Silvestre Carrillo, 2'48.
 Serafín Armas, 1'88.
 Santiago Sumencon, 18'60.
 Salvador Gracia, 1'88.
 Saturnino Callejas, 16'12.
 Santiago Viú, 3'12.
 Sebastián Lahuerta, 5'60.
 Sevriano Alvarez, 67'95.
 Santiago Gascón, 1'88.
 Santiago Marmalero, 3'72.
 Segundo Sas, 1'88.
 Santiago Vicente, 1'88.
 Santiago López, 2'48.
 Silvestre Montañés, 7'44.
 Santiago Torrellas, 2'48.
 Saturnino Cortés, 1'88.
 Simón Angós, 4'37.
 Simón Segura, 3'72.
 Serafín Aliaga, 21'72.
 Eusebio Royo, 5'70.
 Santiago Sola, 2'78.
 Silvestre Fernández, 13'39.
 Santiago Esteban, 1'88.
 Santiago Rialejo, 1'88.
 Santiago Aznar, 3'72.
 Sebastián Baile, 6'35.
 Timoteo Meléndez, 4'46.
 Tomás Arrache, 12'05.
 Timoteo Campos, 6'20.
 Tomasa Benedicto, 1'94.
 Tomás Pelayo, 23'46.
 Teodoro Sanz, 7'14.
 Tomás Higuera, 5'50.
 Teodoro Sobreviela, 2'38.
 Timoteo Lafiguera, 3'37.
 Tomás Hernández, 14'88.
 Tomás Bergana, 3'72.
 Tomás Ariño, 10'56.
 Toribio Sanjoaquin, 11'80.
 Teodoro Lausín, 7'43.
 Teodoro Crespo, 2'63.
 Tomás Jarose, 6'20.
 Viuda de J. Royo, 1'69.
 Viuda de Antonio Ramos, 7'73.
 Viuda de Pablo Blanquer, 6'84.
 Victoriano Amed, 14'28.
 Victoriano Tobajero, 4'42.
 Victoriano Julián, 4'37.
 Valero Lon, 4'12.
 Victoriano Gracián, 1'88.
 Vicente Valiente, 3'72.
 Victoria Salas, 3'72.
 Vicente Senema, 1'88.
 Viuda de Franco, 1'88.
 Vicente Valencia, 1'88.
 Viuda de Arribas, 1'88.
 Valero Pueyo, 4'96.
 Victoriano Ara, 5'60.
 Vicente Montañés, 17'36.
 Vicente Fernando, 7'44.
 Viuda de Pellicena, 9'32.
 Viuda de Sisacue, 3'72.
 Valero Peroce, 1'88.
 Vicente Gracia, 20'48.
 Vicente Tena, 4'96.
 Venancio Macipe, 3'72.
 Vicente Sánchez, 8'68.
 Vicente Cavernas, 1'88.
 Vicente Torres, 2'48.
 Vicente Pertice, 2'48.
 Valero Martín, 12'40.
 Víctor Badrón, 4'37.
 Francisco Aznar, 2'04.
 José Varía, 2'63.
 Mariano Lisbona, 3'22.
 Tomás Gracia, 7'19.
 Florencio Gracia, 3'12.
 Jacinto Palacios, 14'88.
 Justo Pastor, 7'44.
 Hilario López, 25'24.
 Ignacio Abenia, 4'96.
 El mismo, 1'88.
 Mariano Cacelán, 21'87.
 Martín Romano, 7'44.
 Ciriaco Ramos Altancho, 7'69.
 Salvador Aparicio, 97'79.
 En Zaragoza, a 24 de septiembre de 1925.—El Recaudador, Pedro Estella.

SECCIÓN SEXTA

Fayón.

N.º 1.706.

No habiendo comparecido al acto de la Clasificación y declaración de soldados, a pesar de haber sido citado en legal forma, el mozo José Alvarez Pons, hijo de José y María, número 1 del alistamiento del año actual, y habiéndosele instruido por este Ayuntamiento el expediente de prófugo que determina el capítulo IX de conformidad con cuanto dispone el artículo 147 del Reglamento, se le cita y emplaza por última vez para que el día 4 de mayo próximo comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la

provincia, para ser tallado y reconocido, bajo los apercibimientos legales.

Fayón, 27 de marzo de 1926.—El Alcalde, B. Suárez.

Monegrillo.

N.º 1.647.

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario para 1926-27.

Reparto de pastos comunales y de cultivos agrarios en terrenos roturados por los vecinos para labor y siembra en 1925-26.

Monegrillo, 23 de marzo de 1926.—El Alcalde, Pedro Cepero.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.696.

Ejea de los Caballeros.

D. Angel Miranda y Cortillas, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido; Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas en causa seguida sobre hurto, contra Enrique Ortiz López, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Un macho mular, de pelo castaño oscuro, de unos 26 años y de una alzada regular; se halla depositado en poder de Francisco Pueyo Galé, vecino de Tauste; tasado en cincuenta pesetas; y

Un carro de dos caballerías, en buen uso, con dos ruedas, toldo y bolsas, matriculado con el núm. 511, depositado en poder del procesado Enrique Ortiz, también vecino de Tauste; valorado en setenta y cinco pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día quince de abril próximo, a las once, se advierte que los que quieran tomar parte en la subasta, deberán depositar el diez por ciento de la tasación, hecho el descuento del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, y exhibir su cédula personal, y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Ejea de los Caballeros, a veintisiete de marzo de mil novecientos veintiséis.—Angel Miranda.—El Secretario judicial, Cándido Arregui.

Núm. 1.664.

Pina de Ebro.

Edicto.

D. Isidro Hidalgo Cabezudo, Juez de instrucción de este partido de Pina Ebro; Hago saber: Que en la ejecutoria de la causa núm. 18 del año 1923, sobre homicidio, contra Mariano Burillo Pertusa, vecino de Alborge, se ha dictado providencia con fecha veinticuatro del corriente, mandando sacar a segunda subasta los bienes inmuebles embargados a resultas de dicha causa, cuyo acto tendrá lugar el día diez de abril próximo, a las diez horas, ante este Juzgado y el municipal de Alborge.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se consigné previamente el diez por ciento del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo mil quinientos de la ley de enjuiciamiento civil.

Relación de bienes y precio de tasación

1.º Mitad de una casa en la calle de San Miguel, núm. 10, pro-indiviso con Pascual Burillo Pertusa; compuesta de planta baja y dos pisos, con solo una vivienda; que linda derecha entrando Rafaela Laborda, izquierda vía pública y espalda Rafaela Laborda: tasada en dos mil pesetas.

2.º Mitad de un pajar de diez y seis metros cuadrados, pro-indiviso con Pascual Burillo Pertusa; que linda derecha, izquierda y espalda con Sarda: valorada en ciento cincuenta pesetas.

3.º Mitad de un algorín de dos metros cuadrados, pro-indiviso con Pascual Burillo Pertusa; que linda derecha Benito López, izquierda con Pedro Germán y espalda molino oleario: tasada en veinticinco pesetas.

4.º Un campo en el sitio titulado Veredas Altas, de cabida once almudes; que linda al norte con Joaquín Burillo, al sur con José Burillo, al este senda y oeste río: valorado en ciento sesenta y cinco pesetas.

5.º Otro campo en la partida llamada Las Clotas, de cabida de dos hanegas y ocho almudes, pro-indiviso con Pascual Burillo Pertusa; que linda al norte con Antonio Madre, al sur con Juan Burgos, al este Eugenio Burillo y oeste con viuda de Mariano Alonso: tasado en seiscientos cuarenta pesetas.

6.º Otro campo, en las Veredas Altas, de cabida una hanega y once almudes, pro-indiviso con Pascual Burillo Pertusa; que linda al norte con José Gramos, al sur con Francisco Puyoles, al este camino y oeste con Senda Facado: tasado en cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos.

La titulación de las expresadas fincas podrá obtenerse por el procedimiento establecido en título XIV de la ley Hipotecaria.

Todas las deslindadas fincas radican en el término municipal de Alborge.

Se advierte además que es la segunda subasta que de los mismos bienes se hace, y de los precios indicados se hace la rebaja del veinticinco por ciento.

Pina de Ebro, a veinticinco de marzo de mil novecientos veintiséis.—Manuel Mazón.—V.º B.º Isidro Hidalgo.

SECCIÓN SEXTA
APENDICE AL CÓDIGO CIVIL

CORRESPONDIENTE AL

DERECHO FORAL ARAGONÉS

de venta en la Imprenta del Hospicio.

Precio, UNA peseta.

IMPRESA DEL HOSPICIO